

SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE ACTIVOS NO CRITICOS DE COPROPIEDAD DE “FONDO MIVIVIENDA S.A. Y FONDO LEY N°27677”

SUBASTA PÚBLICA N° 01-2026 - “FONDO MIVIVIENDA S.A.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	
LOTE PARA SUBASTARSE	INMUEBLES DE COPROPIEDAD DE FONDO MIVIVIENDA S.A. Y FONDO LEY N° 27677	
	LOTE 01	PALCO-SUITE A-190 (SEGUNDO PISO: NIVEL "A") CONSTITUIDO POR EL LOTE N° 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE Precio Base \$24,508.00
	LOTE 02	PALCO-SUITE A-192 (SEGUNDO PISO: NIVEL "A") CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE Precio Base \$26,517.00
	LOTE 03	PALCO-SUITE A-198 (SEGUNDO PISO: NIVEL A) CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, FUNDO PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE Precio Base \$24,966.00
	LOTE 04	PALCO-SUITE A-200 (SEGUNDO PISO: NIVEL A) CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE Precio Base \$24,966.00
	LOTE 05	INMUEBLE FRENTE A CAMINO CARROZABLE CONSTITUIDO POR LA PARCELA C-21 Ó UC. 11076 DEL PREDIO RÚSTICO LAS SALINAS, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Precio Base \$2,610,462.00
	INMUEBLES DE PROPIEDAD DE FONDO MIVIVIENDA S.A	
	LOTE 06	TIENDA 01 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 07	TIENDA 02 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 08	TIENDA 03 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 09	TIENDA 04 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 10	TIENDA 05 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00
	LOTE 11	TIENDA 06 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 12	TIENDA 07 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 13	TIENDA 08 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00
	LOTE 14	TIENDA 09 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 15	TIENDA 10 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 16	TIENDA 11 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPADISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 17	TIENDA 12 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00
	LOTE 18	TIENDA 01 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 19	TIENDA 02 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 20	TIENDA 03 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 21	TIENDA 04 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 22	TIENDA 05 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00
	LOTE 23	TIENDA 06 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 24	TIENDA 07 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$22,061.00
	LOTE 25	TIENDA 08 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,505.00
	LOTE 26	TIENDA 09 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00
	LOTE 27	TIENDA 10 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 28	TIENDA 11 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$12,169.00
	LOTE 29	TIENDA 12 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO Precio Base \$9,801.00

Los inmuebles de copropiedad del Fondo MIVIVIENDA S.A. y del Fondo Ley N.º 27677 se encuentran ubicados en los distritos de Lurín y Ate, departamento de Lima.

Asimismo, los inmuebles de propiedad exclusiva del Fondo MIVIVIENDA S.A. se encuentran ubicados en el distrito de Wanchaq, departamento de Cusco.

La venta por subasta pública de los inmuebles se realizará “COMO Y DONDE SE ENCUENTRE” mediante la modalidad de “SOBRE CERRADO Y A VIVA VOZ”

- **OBTENCIÓN DE BASES:** Del 10/08/2026 al 09/09/2026

Las Bases de la Subasta Pública estarán a disposición en <https://www.mivivienda.com.pe/PortalWEB/> para su descarga de manera gratuita.

- **INSCRIPCIÓN:**

Del 10/09/2026 al 18/09/2026, a través del correo comitedeventas@mivivienda.com.pe, enviar lo siguiente:

ASUNTO: N° de Lote interesado y nombre completo del postor

SUBASTA PÚBLICA N° 01-2026 - “FONDO MIVIVIENDA S.A.

- Número telefónico
- DNI o RUC
- **REGISTRO PARA LA EXHIBICIÓN DE INMUEBLES:** Se solicita la exhibición de los inmuebles, la cual deberá ser coordinada y registrada exclusivamente a través del correo electrónico comitedeventas@mivivienda.com.pe, desde el 21 al 28 de setiembre de 2026
- **FECHA PARA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS:** Del 23/10/2026 al 30/10/2026
- **FECHA PARA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS:** 05/11/2026
- **FECHA PARA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA Y DECLARACIÓN JURADA (SEGÚN ANEXO N° 6 DE LAS BASES)**
 - 06/11/2026 al 13/11/2026
 - Local: Fondo MIVIVIENDA S.A. Mesa de Partes ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 285 – San Isidro (Piso 8, Torre B)
 - **LUGAR DE SUBASTA:** En las oficinas de FONDO MIVIVIENDA - Calle Amador Merino Reyna N° 285 – San Isidro (Piso 13, Torre B)
- **FECHA Y HORA DE SUBASTA:** 17/11/2026 a las 9:00 am

NOTA: EL VALOR DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE OFERTA ES EL 10% DEL PRECIO BASE.

COMITÉ DE VENTAS

BASES

**SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE ACTIVOS NO CRITICOS DE COPROPIEDAD DE
"FONDO MIVIVIENDA S.A. Y FONDO LEY N°27677"**

SUBASTA PÚBLICA N° 01-2026 - "FONDO MIVIVIENDA S.A."

PRIMERA CONVOCATORIA

17 DE NOVIEMBRE DE 2026

A LAS HORAS 9 AM, EN LA "CALLE AMADOR MERINO REYNA N° 285"- SAN ISIDRO

INDICE

I. OBJETIVO	3
II. BASE LEGAL	3
III. DISPOSICIONES GENERALES	3
IV. DE LOS POSTORES	5
V. REGISTRO	6
VI. REGISTRO PARA LA EXHIBICIÓN DE INMUEBLES	6
VII. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	6
VIII. GARANTÍA	7
IX. ACTO PRESENCIAL DE LA SUBASTA	8
X. INFORMACIÓN FALSA PROPORCIONADA POR EL POSTOR	11
XI. PAGO, SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA Y ENTREGA DEL ACTIVO	11
ANEXOS	12
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
CONDICIONES ESPECÍFICAS	14
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA Y OFERTA DE PAGO (PERSONAS NATURALES)	43
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA Y OFERTA DE PAGO(PERSONAS JURÍDICAS Y CONSORCIO)	45
RELACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	47
DECLARACION JURADA (VIGENCIA DE PODER - SUNARP)	48

BASES PARA LA SUBASTA PRESENCIAL DE ACTIVOS NO CRITICOS DE COPROPIEDAD DE “FONDO MIVIVIENDA S.A. Y FONDO LEY N°27677

SUBASTA N° 01-2026-“FONDO MIVIVIENDA S.A Y FONDO LEY N° 27677”

I. OBJETIVO

Subastar de manera pública los activos no críticos de copropiedad de “**FONDO MIVIVIENDA S.A.**” (en adelante, **LA EMPRESA**) que se describen en el Anexo **N° 2** adjunto al presente documento. Esta subasta se realizará exclusivamente para la adquisición de dichos bienes.

II. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 295, Promulgan el Código Civil aprobado por la Comisión Revisora creada por la Ley N° 23403.
- b. Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, su Reglamento y modificatorias.
- c. Ley N° 27677, Ley de Uso de los Recursos de la Liquidación del Fonavi
- d. Decreto Legislativo N° 1031, Ley que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, su Reglamento y modificatorias.
- e. Decreto Supremo N° 242-2018-EF, Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, su Reglamento y Directivas.
- f. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2026/007-FONAFE.
- g. Manual de Gestión de Activos y Ventas del FMV S.A. Aprobado mediante Resolución de GG N°000044-2024- FMV/GG de fecha 07.08.2024.

III. DISPOSICIONES GENERALES

La venta mediante Subasta de los activos no críticos estará a cargo del Comité de Ventas (en adelante, **EL COMITÉ**).

Es atribución exclusiva de **EL COMITÉ** interpretar las Bases y resolver todo lo previsto en ellas. Sus decisiones son inimpugnables. **EL COMITÉ** se reserva el derecho de no responder consultas que no se refieran a las Bases; asimismo, en vía de absolución de consultas o cuando lo considere necesario **EL COMITÉ**, podrá modificar las Bases, lo que será comunicado a todos los postores. **EL COMITÉ** podrá a su sola decisión y discreción, dejar sin efecto, suspender o variar la ejecución de la Subasta en cualquier etapa de su realización, inclusive hasta antes de la suscripción de la minuta de compraventa respectiva; sin que estas decisiones puedan generar algún reclamo de ninguna naturaleza por parte de los postores.

La convocatoria a Subasta se realizará mediante avisos en un diario de circulación nacional y

en los diarios encargados de las publicaciones de los avisos judiciales de los departamentos en el que se encuentran ubicados los activos no críticos objeto de venta.

La secuencia de actividades se realizará de acuerdo al cronograma de actividades señalado en el Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento. Los plazos señalados en estas Bases deben entenderse como días calendario, salvo mención expresa en contrario.

La Subasta se llevará a cabo bajo la modalidad de sobre cerrado y puja a viva voz entre las ofertas válidas. La puja se iniciará sobre la base de la oferta más alta y el monto mínimo de la puja será fijado por **EL COMITÉ** previo al acto de subasta y anunciada al inicio de la puja por cada uno de los Lotes.

Los Postores deberán presentar la garantía que las presentes Bases establecen, en el lugar y hasta la fecha mencionada en el cronograma de actividades del Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento.

Los Postores presentarán el día de la Subasta su sobre debidamente cerrado, indicando el número de Lote por el que presentan su oferta, conteniendo la documentación referida a cada postor y la oferta económica por el Lote al que postulan, señalados en las presentes Bases.

Los activos no críticos que conforman los Lotes se ofrecen en la condición de **“COMO ESTÁ Y AD CORPUS”**, de conformidad con el artículo 1577º del Código Civil, en el estado físico y legal en que se encuentran, con todos los derechos que les corresponden, usos, costumbres, cargas, gravámenes y servidumbres, de ser el caso; no serán admisibles reclamos posteriores respecto del estado y situación física o legal de los mismos. Tampoco serán admisibles ajustes de valor por causa de desconocimiento de información o estado físico o legal de los mencionados activos no críticos, ni por otra circunstancia. En el caso de los bienes muebles, éstos serán entregados en el lugar donde se encuentran y deberán ser retirados por el adjudicatario, en su totalidad, en la fecha de entrega.

En los casos de los Lotes que incluyen inmuebles, establecidos en las presentes Bases, éstos se transfieren con los tributos municipales que le corresponden pagados al día de la publicación de la subasta y en la situación legal que se describe en la respectiva ficha o partida registral y en estas bases, salvo advertencia en contrario.

Al respecto, la documentación técnica y legal de los mencionados bienes inmuebles estará a disposición de los interesados, que hayan adquirido las presentes bases y se hayan registrado para la subasta, en el lugar referido en el Anexo **Nº 1**, Cronograma de Actividades, adjunto al presente documento.

Los activos no críticos a subastar se organizarán en Lotes de manera grupal o individual, de acuerdo a las especificaciones y orden indicado en el Anexo **Nº 2** adjunto al presente

documento.

Las principales características de los lotes y los activos no críticos que los conforman se detallan en el Anexo **Nº 2** adjunto al presente documento. Dichas características son generales y corresponden a la información obtenida hasta la fecha indicada en el mencionado Anexo.

IV. DE LOS POSTORES

Las personas que deseen participar como Postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener capacidad para contratar.
- Haber adquirido las bases para participar en la Subasta e inscribirse en el registro de postores.
- Presentar la garantía establecida en las presentes Bases.
- Señalar domicilio, número de teléfono, dirección postal o correo electrónico en donde, a elección de **EL COMITÉ**, serán comunicadas las absoluciones de consultas, aclaraciones, modificaciones, suspensiones, circulares y/o cualquier otro evento que pudiera recaer sobre las presentes bases o sobre el proceso de subasta.
- No podrán participar como postores las personas comprendidas en los impedimentos señalados en los artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil y el artículo 11° del Decreto Legislativo No. 1031, los servidores bajo cualquier modalidad de la empresa, los parientes de éstos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, los que se encuentren incurso en alguna incompatibilidad o impedidos para negociar o celebrar contratos con el Estado Peruano, sus entidades o con sus empresas, así como las personas que hayan cometido actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, así como a través de su cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Por el solo hecho de comprar las bases y de participar en la Subasta, el postor declara conocer y someterse a las condiciones establecidas en estas Bases, asimismo se autoriza a **EL COMITÉ** a notificarlo a través de cualquier medio físico o electrónico a cualquiera de las direcciones señaladas en el registro de postores.

No se exigirá mínimo de postores, ni de ofertas, para que la Subasta sea considerada válida.

De no existir oferta válida para algún Lote, **EL COMITÉ** declarará desierta la Subasta del mismo.

Los postores en el acto de la Subasta se podrán hacer representar para todos los actos de la Subasta y para realizar las pujas a las que haya lugar.

V. REGISTRO

El registro de postores es obligatorio para participar en la Subasta.

Los interesados deberán registrarse dentro del plazo señalado en el Cronograma de Actividades del Anexo N.º 1, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

- comitedeventas@mivivienda.com.pe

Solo se tomará en cuenta el registro en las fechas estipuladas en el cronograma Anexo 01

El correo deberá consignar obligatoriamente la siguiente información:

Asunto: N.º de Lote de interés y nombre completo del postor

- Nombre completo del postor o denominación social
- Número de DNI o RUC, según corresponda
- Número telefónico de contacto
- Correo electrónico

Una vez verificada la información remitida, EL COMITÉ confirmará el registro del postor a través del correo electrónico señalado.

Solo podrán presentar consultas, participar en la Subasta y presentar ofertas aquellos postores que se encuentren debidamente registrados.

VI. REGISTRO PARA LA EXHIBICIÓN DE INMUEBLES

Los interesados en realizar la visita y exhibición de los inmuebles materia de la Subasta deberán registrar previamente su solicitud, la cual será coordinada y programada exclusivamente a través del correo electrónico:

- comitedeventas@mivivienda.com.pe

El registro para la exhibición deberá efectuarse dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Anexo N.º 1.

VII. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Los postores que se hayan registrado para participar podrán formular sus consultas por escrito respecto a la Subasta materia de estas Bases, mediante correo electrónico comitedeventas@mivivienda.com.pe, dentro de las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades del Anexo N.º 1 adjunto al presente documento.

Las consultas presentadas serán absueltas en el plazo indicado en el Cronograma de Actividades del Anexo N.º 1 adjunto al presente documento, y serán difundidas mediante

publicación en el portal institucional y remitidas a los correos electrónicos registrados.

VIII. GARANTÍA

Para participar en la Subasta, los interesados deberán contar con una garantía que avale la seriedad de su oferta.

En el caso que el postor no haya sido declarado adjudicatario de algún Lote podrá utilizar la misma garantía para postular a la subasta del siguiente Lote y así sucesivamente, en el mismo Acto de Subasta, siempre que el monto de la garantía supere o iguale el monto mínimo de la garantía exigida para los demás lotes a subastar.

Sobre el particular, la garantía será presentada a través de un cheque de gerencia o una Carta Fianza de una empresa del sistema financiero nacional a la orden de **LA EMPRESA**, en garantía de la seriedad de la oferta y de la suscripción de la minuta de compraventa en caso se adjudique el Lote, por un monto mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del precio base que figura en el Anexo N° 2 adjunto al presente documento.

La entrega de la garantía será efectuada mediante cheque de gerencia girado a nombre del titular de la cuenta de acuerdo al detalle indicado en el Anexo N° 2 adjunto al presente documento o mediante Carta Fianza a la orden de **LA EMPRESA**, dentro de las fechas establecidas en el Anexo N° 1 adjunto al presente documento. La garantía deberá ser entregada en las oficinas de **LA EMPRESA** ("CALLE AMADOR MERINO REYNA N° 285"- San Isidro) en donde permanecerá en custodia.

El cheque de gerencia entregado en garantía por parte de los postores a **LA EMPRESA** será devuelto una vez concluido el acto de subasta, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades señalado en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, salvo en el caso que el postor que entregó dicho cheque haya sido declarado adjudicatario de la Buena Pro, cuyo cheque se aplicará como pago a cuenta al valor de venta del Lote o como penalidad en caso de incumplimiento del pago del saldo del precio.

En el caso de que el postor haya presentado una Carta Fianza como garantía, ésta será devuelta al postor una vez concluido el acto de subasta sólo en el caso de que el postor no haya sido declarado adjudicatario de la buena pro; en el caso de que el postor haya sido declarado adjudicatario de la buena pro, la carta fianza se mantendrá en custodia de **LA EMPRESA**, hasta que el postor pague el íntegro del precio de venta, de ser el caso que el postor no pague el íntegro del precio de venta en la fecha establecida en el Anexo N° 1 adjunto al presente documento, se procederá a ejecutar la carta fianza a favor de **LA EMPRESA**, en el caso de que el postor cumpla con pagar el íntegro del precio de venta se le devolverá la carta fianza dentro de los tres (03) días hábiles posteriores al pago del precio de venta.

De no efectuarse el pago del precio del Lote adjudicado en el plazo establecido en el Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento, la adjudicación de la buena pro será resuelta, y **LA EMPRESA** podrá disponer del importe entregado en garantía a su favor. El monto que se obtenga de dicha cobranza será considerado como un pago por concepto de penalidad a favor de **LA EMPRESA**.

En el caso que la garantía haya sido entregada a través de un Cheque de Gerencia y se le haya otorgado la adjudicación del Lote al postor, **EL COMITÉ** utilizará la garantía como parte de pago asimismo, en caso la garantía haya sido entregada a través de un Cheque de Gerencia **EL COMITÉ** podrá ejecutar la garantía como penalidad cuando el postor adjudicatario del Lote incumpla con las obligaciones previstas en el presente documento, derivadas del acto de subasta y/o presente información falsa o se niegue a recibir el/los activo(s) o a suscribir la minuta y/o Escritura Pública.

Tanto el cheque de gerencia como la Carta Fianza deberán ser emitidos por cualquiera de los Instituciones Financieras que se indican en el Anexo **Nº 5** adjunto al presente documento.

IX. ACTO PRESENCIAL DE LA SUBASTA

La Subasta como acto de recepción de ofertas y otorgamiento de la adjudicación, estará dirigida por **EL COMITÉ** y se llevará a cabo con presencia de un Notario.

Los postores registrados deberán asistir al acto de subasta en el día y hora señalados en el aviso de la convocatoria y en el Cronograma del Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento, presentando al momento de solicitarlo **EL COMITÉ**, su sobre conteniendo la documentación exigida en las presentes Bases.

En el caso que el día señalado para la Subasta fuera declarado no laborable, la misma se realizará al día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, sin que sea necesario aviso o publicación alguna, salvo decisión distinta de **EL COMITÉ**.

El representante de **EL COMITÉ** iniciará el acto de la Subasta, llamando a los postores que deseen presentar sobres, por cada uno de los Lotes a ser subastados.

En el exterior del sobre deberá indicarse claramente el nombre o denominación social del postor, con la indicación del Lote por el cual participa, como a continuación se detalla:

Nombre o Denominación Social del Postor: Nº de Lote:

El sobre debidamente cerrado, entendiéndose esto como aquel cuyo contenido no está

visible o a la luz de terceras personas, deberá ser presentado personalmente o por el representante del postor con su contenido completo, sin enmendaduras ni tachaduras y redactado en castellano.

En el caso que el postor sea una persona natural, el sobre contendrá:

- Declaración Jurada y Oferta de Pago, según modelo del Anexo **Nº 3** adjunto al presente documento.
- En el caso que actúe como apoderado, deberá presentar Declaración Jurada de representación¹, la misma que deberá ser presentada en la fecha prevista en el Cronograma de Actividades del Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento.

En el caso que el postor sea una persona jurídica, el sobre contendrá:

- Declaración Jurada y Oferta de Pago, según modelo del Anexo **Nº 4** adjunto al presente documento, suscrita por el representante o apoderado.
- Declaración Jurada de representación del Apoderado o Representante Legal², la misma que deberá ser presentada en la fecha prevista en el Cronograma de Actividades del Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento.

El monto consignado en la Oferta de Pago deberá ser igual o superior al precio base, en caso contrario la Oferta de Pago será considerada como no válida. Asimismo, este monto deberá consignarse tanto en letras como en números. En caso de existir diferencia entre ambos, prevalecerá como válido el monto mayor.

Se procederá a la apertura de los sobres de los postores, una vez abierto el primer sobre no se admitirán nuevos sobres, seguidamente se verificará la existencia de todos los documentos que deben contener de acuerdo a las presentes Bases. El postor que no haya cumplido con alguno de los requisitos quedará descalificado y se le devolverá su sobre sin anunciar su oferta de pago.

Concluida la verificación de los documentos que se deben adjuntar en el sobre, se anunciará el monto de las Ofertas de Pago válidas.

Acto seguido se iniciará una puja a viva voz entre las ofertas válidas presentadas por el Lote. El precio base para el inicio de la puja será el monto de la oferta más alta. De existir igualdad de montos como oferta más alta, se iniciará la puja tomando como nuevo precio base dicho monto. El monto mínimo de la postura a ser formulada por los postores será determinado previamente por **EL COMITE** y comunicado en el mismo acto a los postores.

En caso de igualdad de ofertas y ausencia de mejoras, el Comité realizará de inmediato un sorteo público, en presencia del Notario, el Comité evaluará el método de sorteo de acuerdo a la situación que se presente.

La puja a viva voz se realizará hasta que por tercera vez consecutiva se anuncie la mejor propuesta, dándose como ganador a quien la hubiera efectuado y adjudicándose el Lote a la propuesta más alta, sin aceptarse mejoras, dejándose constancia, si la hubiera, de la segunda mejor oferta económica, continuándose con la subasta con el siguiente Lote, de ser el caso.

En caso no exista puja se otorgará la adjudicación del Lote al postor que haya efectuado la Oferta de Pago más alta, dejándose constancia, si la hubiera, de la segunda mejor oferta económica.

Si existiera un solo postor, y su propuesta fuese válida de acuerdo a las Bases, se le adjudicará el Lote.

La adjudicación del Lote no podrá ser transferida a un tercero por el postor que la obtenga bajo ninguna circunstancia.

De todo lo actuado se levantará un Acta que será firmada por los miembros de **EL COMITE**, el Notario actuante, y por los postores con ofertas válidas y adjudicatarios.

El adjudicatario pagará el precio del Lote dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Anexo **Nº 1** adjunto al presente documento, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente que se señala en el Anexo **Nº 2** adjunto al presente documento. Cabe señalar que **LA EMPRESA** se reservará el Derecho de Propiedad de/los activo/s que forman parte del Lote hasta la cancelación total del precio de venta ofertado, de conformidad con lo señalado en el artículo 1583° del Código Civil.

De no efectuarse dicho pago en el plazo establecido, se dejará sin efecto la adjudicación, acto seguido **LA EMPRESA** ejecutará la garantía presentada y declarará desierta la Subasta. El monto que se obtenga luego de ejecutada la garantía será considerado como un pago por concepto de penalidad a favor de **LA EMPRESA**.

Asimismo, el postor quedará impedido de participar por dos (02) años en cualquier venta de bienes de propiedad de cualquier empresa de la Corporación **FONAFE**.

En el caso antes mencionado, **EL COMITÉ** podrá otorgar la adjudicación al postor cuya Oferta haya quedado en segundo lugar, si lo hubiere, por el monto que ofreció en la Subasta, siempre y cuando constituya garantía en el plazo de cinco (05) días hábiles de notificada la adjudicación a su favor.

En caso no existan más postores, se declarará desierta la subasta para dicha venta y se procederá a realizar una segunda convocatoria. Adicionalmente, si el segundo postor no cumpliera con lo establecido en las bases y en su oferta, se ejecutará la correspondiente garantía y declarará desierta la subasta.

X. INFORMACIÓN FALSA PROPORCIONADA POR EL POSTOR

En la eventualidad que se comprobara, antes de la fecha de suscripción del contrato de compraventa y cancelación del monto de la Oferta Económica, que la Declaración Jurada presentada por el adjudicatario de algún activo contenga datos falsos, se dejará sin efecto la mencionada adjudicación o se resolverá el contrato, según corresponda, procediéndose por concepto de penalidad, a ejecutar la garantía, sin perjuicio de que se interponga en su contra las acciones legales que correspondan.

En el caso antes mencionado, **EL COMITÉ** podrá otorgar la adjudicación al postor cuya Oferta haya quedado en segundo lugar, si lo hubiere, por el monto que ofreció en la Subasta, siempre y cuando constituya garantía en el plazo de cinco (05) días hábiles de notificada la adjudicación a su favor, con las condiciones señaladas en el literal VIII. En caso de existir más postores, se declarará Desierta la Subasta para dicho Lote.

Si el segundo postor no cumpliera con lo establecido en las presentes Bases y en su Oferta, se ejecutará la correspondiente garantía y se declarará desierta la Subasta.

XI. PAGO, SUSCRIPCIÓN DE LA MINUTA Y ENTREGA DEL ACTIVO

La cancelación del precio correspondiente a la adjudicación se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la Subasta, mediante depósito bancario en la respectiva cuenta según se indica en el Anexo **Nº 2** adjunto al presente documento.

La minuta de compraventa respectiva será suscrita por las partes, en un plazo aproximado de treinta (30) días calendario, luego de efectuada la cancelación total del precio de venta. **LA EMPRESA** se reservará el Derecho de Propiedad hasta la cancelación total del precio de venta ofertado, de conformidad con lo señalado en el artículo 1583° del Código Civil.

El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos notariales y registrales a que hubiere lugar y, de un Testimonio de la Escritura Pública que dicha minuta de compraventa genere para **LA EMPRESA**, así como, en el caso de inmuebles, del pago del impuesto de alcabala, con las deducciones que establezca la Ley.

El adjudicatario tomará posesión de los activos no críticos que se encuentren desocupados, luego de la cancelación total del precio de venta y suscripción de la correspondiente minuta de compraventa, para lo cual será necesario que ambas partes suscriban un Acta de Entrega de/los activos no críticos correspondientes, en señal de conformidad.

ANEXOS

ANEXO Nº 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Avisos de convocatoria	Desde el 10/08/2026 vía portal Web Institucional
Publicación de aviso de convocatoria	El 23/08/2026 en Diario de circulación nacional y local
Adquisición de bases	Del 10/08/2026 al 09/09/2026
Lugar y horario de adquisición de Bases	Estarán a disposición en https://www.mivivienda.com.pe/PortalWEB/ para su descarga de manera gratuita.
Precio de Bases	S/ 0.00 Soles
Convocatoria	10/08/2026
Inscripción	Del 10/09/2026 al 18/09/2026 A través del correo comitedeventas@mivivienda.com.pe, enviar lo siguiente: ASUNTO: N° de Lote interesado y nombre completo del postor - Número telefónico - DNI o RUC
Registro para la exhibición de inmuebles	Se solicita la exhibición de los inmuebles, la cual deberá ser coordinada y registrada exclusivamente a través del correo electrónico comitedeventas@mivivienda.com.pe , desde el 21 al 28 de setiembre de 2026
Exhibición de inmuebles	La exhibición de inmuebles será del 29 de setiembre al 22 de octubre de 2026, de acuerdo con el siguiente detalle: Palcos Suite - La fecha y hora será coordinada y programada por el Fondo MIVIVIENDA S.A, según disponibilidad de la administración del estadio, la cual se realizará dentro del plazo del 29 setiembre al 14 de octubre de 2026, siendo comunicada a los participantes la fecha y/o fechas autorizadas para la visita. Terreno de Lurín - La visita será dentro del plazo del 15 y 16 de octubre de 2026, siendo comunicada a los participantes la fecha para la visita (previo a su registro). Horario: 11:00 a 1:00 pm

	24 inmueble de Cusco - La visita será dentro del plazo del 19 al 22 de octubre de 2026, siendo comunicada a los participantes la fecha para la visita (previo a su registro) Horario: 9:00 am a 4:00 pm
Fecha para presentación de Consultas	Del 23/10/2026 al 30/10/2026 Al buzón: comitedeventas@mivivienda.com.pe
Fecha para absolución de Consultas	05/11/2026 El pliego de absolución de Consultas estará a disposición de los participantes en: https://www.mivivienda.com.pe/PortalWEB/ para su descarga y será remitida a los correos electrónicos registrados por los participantes.
Fecha para presentación de garantía y Declaración Jurada según Anexo N° 6	Del 06/11/2026 al 13/11/2026 Local: Fondo MIVIVIENDA S.A. Mesa de Partes ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 285 – San Isidro (Piso 8, Torre B)
Local y fecha de la Subasta Pública:	Local: Fondo MIVIVIENDA S.A Calle Amador Merino Reyna N° 285 Piso 13, San Isidro, Lima Fecha de Subasta Pública: 17/11/2026 Hora: 9:00 am
Fecha de pago del precio del lote adjudicado	Entre el 18/11/2026 al 18/12/2026
Suscripción de la minuta de compraventa:	En un plazo aproximado de treinta (30) días calendario, luego de efectuada la cancelación total del precio de venta.

ANEXO 02
CONDICIONES ESPECÍFICAS

SUBASTA DE ACTIVOS NO CRITICOS DE COPROPIEDAD DE FMV Y FONDO LEY FONDO N° 27677

LOTE N° 01

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	PALCO-SUITE A-190 (SEGUNDO PISO: NIVEL "A") CONSTITUIDO POR EL LOTE N° 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE
Ubicación Autoevalúo	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-190 2 MZ. A LT. 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO (SEC. 009) ZONA 02
Ubicación IN SITU	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-190 MZA. A. LTE 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO
Inscripción registral	N° P11344017
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	25.62 M2
Área ocupada	25.62 M2
Área del terreno ¹	5.90 M2
Precio Base	\$24,508.00
Garantía mínima	\$2,450.80 Dos (02) Cheques de Gerencia: - FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 \$2,017.50 - FONDO LEY N° 27677 - RUC 20517159850 \$433.30
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FMV: Interbank dólares - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30 FONDO LEY N° 27677: Interbank dólares - 200-3000359197 CCI 003-200-003000359197-38-30

¹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 02

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	PALCO-SUITE A-192 (SEGUNDO PISO: NIVEL "A") CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE
Ubicación Autoevalúo	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-192 2 MZ. A LT. 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO (SEC. 009) ZONA 02
Ubicación IN SITU	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-192 MZA. A. LTE 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO
Inscripción registral	N° P11344019
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	27.73 M2
Área ocupada	27.73 M2
Área del terreno ²	6.38 M2
Precio Base	\$26,517.00
Garantía mínima	\$2,651.70 Dos (02) Cheques de Gerencia: - FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 \$2,182.88 - FONDO LEY N° 27677 - RUC 20517159850 \$468.82
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FMV: Interbank dólares - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30 FONDO LEY N° 27677: Interbank dólares - 200-3000359197 - CCI 003-200-003000359197-38-30

² De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 03

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	PALCO-SUITE A-198 (SEGUNDO PISO: NIVEL A) CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, FUNDO PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE
Ubicación Autoevalúo	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-198 2 MZ. A LT. 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO (SEC. 009) ZONA 02
Ubicación IN SITU	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-198 MZA. A. LTE 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO
Inscripción registral	N° P11344025
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	26.10 M2
Área ocupada	26.10 M2
Área del terreno ³	6.01 M2
Precio Base	\$24,966.00
Garantía mínima	\$2,496.60 Dos (02) Cheques de Gerencia: - FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 \$2,055.20 - FONDO LEY N° 27677 - RUC 20517159850 \$441.40
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FMV: Interbank dólares - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30 FONDO LEY N° 27677: Interbank dólares - 200-3000359197 - CCI 003-200-003000359197-38-30

³ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 04

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	PALCO-SUITE A-200 (SEGUNDO PISO: NIVEL A) CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZA A PARCELA M-2 DEL LOTE 6, PARCELACIÓN FUNDO VISTA ALEGRE Y ANEXOS, DISTRITO DE ATE
Ubicación Autoevaluó	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-200 2 MZ. A LT. 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO (SEC. 009) ZONA 02
Ubicación IN SITU	AV. JAVIER PRADO ESTE PALCO SUIT A-200 MZA. A. LOTE 01 ZONA PARQUE ZONAL METROPOLITANO PURUCHUCO
Inscripción registral	Nº P11344027
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	26.10 M2
Área ocupada	26.10 M2
Área del terreno ⁴	6.01 M2
Precio Base	\$24,966.00
Garantía mínima	\$2,496.60 Dos (02) Cheques de Gerencia: - FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 \$2,055.20 - FONDO LEY N° 27677 - RUC 20517159850 \$441.40
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FMV: Interbank dólares - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30 FONDO LEY N° 27677: Interbank dólares - 200-3000359197 - CCI 003-200-003000359197-38-30

⁴ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 05

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	INMUEBLE FRENTE A CAMINO CARROZABLE CONSTITUIDO POR LA PARCELA C-21 Ó UC. 11076 DEL PREDIO RÚSTICO LAS SALINAS, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
Ubicación Autoevalúo	ZONA B EX. FUNDO LAS SALINAS CA. S/N – PARCELA C-21 – UC. 11076, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
Ubicación IN SITU	URBANIZACIÓN LA ANGOSTURA III ETAPA, MZ. G LOTE 2, CALLE S/N - PARCELA C-21 - PREDIO RÚSTICO LAS SALINAS, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
Inscripción registral	Nº P49054339
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área del terreno ⁵	11,974.60 M2
Precio Base	\$2,610,462.00
Garantía mínima	\$261,046.20 Dos (02) Cheques de Gerencia: - FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 \$214,893.23 - FONDO LEY N° 27677 - RUC 20517159850 \$46,152.97
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FMV: Interbank dólares - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30 FONDO LEY N° 27677: Interbank dólares - 200-3000359197 - CCI 003-200-003000359197-38-30

⁵ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

SUBASTA DE ACTIVOS NO CRITICOS DE PROPIEDAD DE FMV

LOTE Nº 06

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 01 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-01- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°1 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124913
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ⁶	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

⁶ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 07

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 02 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-02-DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA Nº2 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124914
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ⁷	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

⁷ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 08

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 03 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-03-DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°3 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	N° P11124915
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ⁸	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

⁸ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 09

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 04 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-04-DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°4 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	N° P11124916
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ⁹	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

⁹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 10

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 05 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2º ETAPA IF T-05- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°5 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124917
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ¹⁰	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁰ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 11

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 06 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-06- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°6 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124919
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ¹¹	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹¹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 12

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 07 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-07- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA Nº7 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124921
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ¹²	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹² De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 13

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 08 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-08-DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE "IF" TIENDA N°8 - DISTRITO WANCHAQ - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	N° P11124922
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ¹³	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹³ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 14

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 09 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevaluó	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2º ETAPA IF T-09- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°9 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124923
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ¹⁴	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁴ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 15

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 10 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-10- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°10 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124924
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ¹⁵	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁵ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 16

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 11 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2º ETAPA IF T-11- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°11 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124925
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ¹⁶	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁶ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 17

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 12 DE LA MZ IF CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IF T-12- DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IF” TIENDA N°12 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124926
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ¹⁷	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁷ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 18

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 01 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-01 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°1 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124927
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ¹⁸	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁸ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 19

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 02 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-02 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°2 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124928
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ¹⁹	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

¹⁹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 20

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 03 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WACHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-03 - DISTRITO WACHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°3 – DISTRITO WACHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124929
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ²⁰	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁰ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 21

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 04 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-04 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°4 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124930
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ²¹	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²¹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 22

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 05 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-05 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°5 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124931
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ²²	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²² De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 23

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 06 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-06 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°6 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124932
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ²³	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²³ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 24

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 07 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-07 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°7 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124933
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	23.50 M2
Área ocupada	23.50 M2
Área del terreno ²⁴	6.76 M2
Precio Base	\$22,061.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$2,206.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁴ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 25

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 08 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-08 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°8 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124934
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	13.325 M2
Área ocupada	13.325 M2
Área del terreno ²⁵	3.83 M2
Precio Base	\$12,505.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,250.50
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁵ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE N° 26

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 09 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-09 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°9 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124935
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ²⁶	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁶ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 27

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 10 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2º ETAPA IG T-10 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N° 10 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124936
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ²⁷	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁷ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 28

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 11 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2º ETAPA IG T-11 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°11 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124937
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	12.96 M2
Área ocupada	12.96 M2
Área del terreno ²⁸	3.73 M2
Precio Base	\$12,169.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$1,216.90
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁸ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

LOTE Nº 29

CONVOCATORIA	PRIMERA
Ubicación de Inmueble	TIENDA 12 DE LA MZ IG CC. HH HILARIO MENDIVIL II ETAPA - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación Autoevalúo	CC.HH. HILARIO MENDIVIL 2° ETAPA IG T-12 - DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Ubicación IN SITU	CC.HH. HILARIO MENDIVIL BLOQUE “IG” TIENDA N°12 – DISTRITO WANCHAQ – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO
Inscripción registral	Nº P11124938
Cargas o gravámenes	Sin Cargas o gravámenes
Área techada	10.45 M2
Área ocupada	10.45 M2
Área del terreno ²⁹	3.00 M2
Precio Base	\$9,801.00
Garantía mínima	INTERBANK DÓLARES FONDO MIVIVIENDA S.A. - RUC 20414671773 - \$980.10
Estado Físico	Desgaste por uso
Proceso Judicial	Sin Proceso Judicial
En caso de adjudicación cancelar mediante depósito bancario en	FONDO MIVIVIENDA S.A. INTERBANK DÓLARES - 200-3000153157 - CCI 003-200-003000153157-30

²⁹ De acuerdo con el Informe de Tasación de inmueble

ANEXO N° 03

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA Y OFERTA DE PAGO (PERSONAS NATURALES)

Lima, de de 2026

Señores

COMITE DE VENTA

Presente.-

Referencia: Subasta Pública N° 01-2026-FONDO MIVIVIENDA S.A

Yo,, identificado con
DNI N°, con domicilio en.....

.....
declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en incompatibilidad alguna para efectos de negociar o celebrar contratos con el Estado Peruano ni con sus empresas u organismos, ni con **LA EMPRESA**, de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana vigente. De otro lado, declaro que no me encuentro demandado o inculcado, en proceso judicial alguno con **LA EMPRESA**; asimismo, declaro que no soy servidor bajo ninguna modalidad de **LA EMPRESA** ni tengo relación de parentesco con ninguno de los funcionarios o servidores de **LA EMPRESA**, hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad.

Adicionalmente, declaro bajo juramento que no he cometido actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de mis socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, así como a través de mi cónyuge, conviviente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración **LA EMPRESA** se encuentra plenamente facultada para descalificar mi condición de Postor y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a mi favor, o el contrato que se celebre, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes. Asimismo, reconozco y acepto que **LA EMPRESA**, en el supuesto mencionado anteriormente, ejecutará la garantía de seriedad de oferta, presentada como respaldo de la presente Oferta de Pago.

Por la presente declaración me obligo a cumplir y respetar las condiciones establecidas en las Bases de la Subasta de la referencia, convocada por **LA EMPRESA**.

Asimismo, por el Lote N°, ubicado en.....

.....presento la siguiente

OFERTA DE PAGO:

Monto de la oferta en cifras (US\$)

Monto de la oferta en letras:

..... Dólares
Americanos.

Firma del postor

Teléfono:

ANEXO Nº 4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA Y OFERTA DE PAGO(PERSONAS JURÍDICAS Y CONSORCIO)

Lima, de del 2026

Señores

COMITE DE VENTA

Presente.-

Referencia: Subasta Pública Nº 01-2026-FONDO MIVIVIENDA S.A

Yo,....., identificado con DNI N°, en calidad de representante legal de con RUC N°, con poderes inscritos en la Partida N° del Registro Mercantil de, y con domicilio en

declaro bajo juramento que ni el suscrito ni mi representada nos encontramos incursos en incompatibilidad alguna para efectos de negociar o celebrar contratos con el Estado Peruano ni con sus empresas u organismos, ni con **LA EMPRESA**, de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana vigente. De otro lado, declaro que mi representada, los representantes legales y los accionistas de ésta, no se encuentran demandados o inculcados, en proceso judicial alguno con **LA EMPRESA**; asimismo, declaro que no son servidores bajo ninguna modalidad de **LA EMPRESA** ni tienen relación de parentesco con ninguno de los funcionarios o servidores de **LA EMPRESA**, hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad.

Adicionalmente, declaro bajo juramento que ni el suscrito ni mi representada hemos cometido actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, así como a través de mi cónyuge, conviviente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración **LA EMPRESA** se encuentra plenamente facultada para descalificar la condición de Postor de mí representada y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de mi representada, o el contrato que se celebre, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.

Asimismo, reconozco y acepto que **LA EMPRESA**, en el supuesto mencionado anteriormente, ejecutará la garantía de seriedad de oferta, presentada como respaldo de la presente Oferta de Pago.

Por la presente declaración nos obligamos a cumplir y respetar las condiciones establecidas en las Bases de la Subasta de la referencia, convocada por **LA EMPRESA**.

Asimismo, en representación de
presento por el Lote N°, ubicado en
.....
la siguiente **OFERTA DE PAGO**:

Monto en cifras: US\$

Monto en letras:Dólares
Americanos.

Firma del representante legal

Teléfono:

ANEXO 05

RELACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS³⁰

1. ALFIN BANCO
2. BANBIF
3. BANCO BCI PERÚ
4. BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ
5. BANCO FALABELLA
6. BANCO GNB
7. BANCO PICHINCHA
8. BANCO RIPLEY
9. BANCO DE COMERCIO
10. BANK OF CHINA (PERÚ)
11. BANCO BBVA PERÚ
12. SANTANDER CONSUMER BANK
13. CITIBANK DEL PERÚ S.A.
14. COMPARTAMOS BANCO
15. ICBC PERU BANK S.A.
16. BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ – INTERBANK
17. MI BANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.
18. BANCO DE LA NACIÓN
19. BANCO SANTANDER DEL PERÚ
20. SCOTIABANK PERÚ

³ Actualizar relación de acuerdo a lo publicado por la SBS

ANEXO 06

**DECLARACION JURADA (VIGENCIA
DE PODER - SUNARP)**

Se emite la presente Declaración Jurada de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa.

Yo,....., en representación
de..... con RUC N° ,
Identificado (a) con DNI N°Cargo.....
Domicilio.....Y estado civil.....

Declaro bajo juramento poseer vigencia de poder para actuar en mi calidad de:

Representante legal/común

Apoderado

Con facultades inscritas en la Zona Registral de.....

Partida y/o Ficha Periodo de designación.....

Asiento (s) ficha (s) folio (s) donde consta la designación

Asiento (s) ficha (s) folio (s) donde consta(n) la (s) facultad (es).....

Lima,..... de..... de 2026.

Firma